



# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

Entidad o dependencia emisora

COORDINACION DE INVESTIGACIÓN

Entidad o Dependencia Solicitante

2.6.2.4

33029

Código URE

Teléfono Contacto URE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:  
Av. Juárez No.976  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara Jalisco, México  
Teléfono (33) 31 34 22 22  
R.F.C. UGU250907MHS

UAS PROSNI/032 2022

Orden de Compra

16/08/2022

DIA MES AÑO

Fecha Elaboración

No. Proyect 265577

No.Fondo 1.1.4.8.2

Programa PROSNI

Cargo Presupuestal

GLOBAL SOLUTION PC S.A. DE C.V.

GSP130409P58

Nombre Proveedor

RFC

CRUZ DEL SUR 3956A COLONIA LA CALMA ZAPOPAN JALISCO

gsolutionpc@hotmail.com

33 31 70 66 66, 33 23 03 04 58

Domicilio

Email

Teléfono

Partida	Unidad Medida	Productos y Artículos	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1	PZA	DESKTOP HP 280 G5 RAM 8 GB SFF 1TB 7200 RPM WINDOWS 10 PRO INTEL CORE I7 10700	1	\$ 17,999.99	\$ 17,999.99
					\$ -
Cantidad en Letra ( VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)					Subtotal \$ 17,999.99
					IVA \$ 2,880.00
					Total \$ 20,879.99

Fecha de Entrega	5 DIAS HABILÉS	Lugar de Entrega	Finanzas
Pago de Contado <input type="checkbox"/>	CREDITO 30 DIAS	Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco.	a) Anticipo <input type="checkbox"/>
Pago en Parcialidades <input type="checkbox"/>	No. Parcialidades		b) Cumpliento <input type="checkbox"/>
			c) No aplica <input type="checkbox"/>

Elaboró  
  
LIC. HUGO ALBERTO RICO MONTES  
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Suministros

Autorizó  
  
DR. RAMÓN RODRÍGUEZ MACÍAS  
Secretario Administrativo

Vc.Bo  
  
DR. ARTURO CURIEL BALLESTEROS  
Usuario

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente orden de compra



## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.